

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25379 SEVILLA

El Juzgado lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 549/2011-3R, por auto de veintiuno de junio de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Jiménez Construcciones y Reformas Utrera, S.L., con CIF B91650259 y domicilio en calle La Montería, nº 25 de Utrera (Sevilla).

Dos.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tres.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente al administrador concursal don Francisco José Tato Jiménez, letrado con despacho profesional en calle Espinosa y Cárcel, número 33, de Sevilla. Teléfono: 954637770. Fax: 954921322, correo electrónico; ftato@smtauditores.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuatro.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3) LC).

Cinco.- Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 21 de junio de 2011.-

ID: A110059277-1